Sesión Ordinaria 012-2022 Junta Vial Cantonal
Martes 06 de diciembre2022

Acta N° 010-2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, a las ocho horas del día martes 06 de diciembre 2022. Presidida por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves alcalde Municipal, desde la Sala de reuniones del plantel Municipal de Esparza. **Estando presentes los señores miembros de la Junta Vial Cantonal**, Asdrúbal Calvo Chaves Juan Carlos Salas Porras, Kevin Campos Karol Arroyo Vásquez, Kevin Campos Angulo, Ilianeth Picado Sánchez, Rafael Morera Guerrero, Hugo Ugalde Cubero y la **funcionaria municipal,** Eunice Varela V.

Artículo I.
Orden del día

Artículo I. Aprobación de orden del día ----------
Artículo II. Lectura y aprobación de actas anteriores ----------
Artículo III. Lectura de correspondencia ----------
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente: ----------
1-Informe de obras realizado por la Gestión vial de noviembre 2022. ----------
2. Control y seguimiento de acuerdos Acta SO N°011-2022 ----------
Control y seguimientos de acuerdos pendientes
3- Propuesta de modificación N° 07 de diciembre de Gestión Vial. ----------
Artículo V. Mociones ----------
Artículo VI. Asuntos varios ----------

Artículo III
Lectura y aprobación de actas anteriores

Se procede a dar lectura al acta de SO 0011-2022, y acta extraordinaria nº 02-2022 la cual **queda aprobada por unanimidad** ----------

Artículo IV
Lectura de correspondencia

1. El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, procede a dar lectura a nota suscrita por la secretaria del Concejo Municipal, de acuerdo tomado en acta Nº 199-2022, de sesión Ordinaria, efectuada el treinta y uno de octubre del 2022, Articulo II, inciso 18 que dice: ----------
---

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 199-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el treinta y uno de octubre del dos mil veintidós, **Artículo II,** inciso 18 que dice:

18- Se conoce nota de fecha 27 de octubre de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de la Cima del Cielo, sección Y; texto que se transcribe a continuación:

Los vecinos de la cima del cielo, sección Y, 25m oeste del primer puente (primera calle después del puente, a la derecha), tenemos un problema hace muchos años con la calle, esta se encuentra en pésimo estado, las aguas de lluvia y las de los vecinos que viven más arriba de la cima corren por la calle, frente a de nuestras casas, afectando a los niños que transitan hacia la escuela, adultos mayores que viven aquí y mujeres embarazadas. Han ocurridos varios accidentes con caídas, algunos de estos con personas adultas mayores, que ha provocado golpes y heridas.

Necesitamos la intervención inmediata, ya que hace 5 años se realizaron los respectivos procedimientos para solicitar la calle, se enviaron cartas a la municipalidad, en el 2017 y 2018, vecinos se presentaron a sesiones municipales, el síndico visito el lugar, se han enviado fotos, y no recibimos respuesta, la municipalidad ha hecho todas las entradas, alamedas y calle sin salida en la zona, menos esta. No queremos más accidentes para tener que actuar.
Y por favor solicitamos la debida prueba de aguas de los vecinos para comprobar que son también aguas de las casas." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Trasladar la nota de los vecinos de la Cima del Cielo, sección Y, a la Administración, Junta Vial Cantonal y al Concejo de Distrito Espíritu Santo, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

MARGOTT LEON VASQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARGOTT LEON VASQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 15:25:25 -06'00'

Margoth León Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal
concejo@muniesparza.go.cr
mvasquez@muniesparza.go.cr
2636-0128/2636-0188

Concejo de Distrito Espíritu Santo
Archivo
ECM

Alcalde Asdrúbal Calvo, en esto hay un informe de Ronald, lo que pasa es que yo le dije que tenemos que pedir el ultimo plano madre de segregación, porque la Cima, cuando la hicieron no

existía, hicieron una modificación cuando Miguel Ángel Rodríguez, ampliaron dos alamedas, entonces hay que pedir esa rectificación del plano que se hizo, hay un tema de que hay un plano que dice que es calle pública, el tema es que la señora está molesta porque alguien hizo como un caño, parece que es una oficial de fuerza pública, para ver que se puede hacer. Eunice debemos solicitarle a Carlos Lara, que le haga la solicitud al INVU, el plano de las segregaciones de la segunda etapa de la Cima Del Cielo.

SE ACUERDA: Enviar nota al señor Carlos Lara, indicando haga solicitud al INVU, de las últimas modificaciones que haya sufrido el plano madre de la segunda etapa de la Calderón Guardia, con el fin de corroborar la solicitud de la señora Yorleny Cisneros, vecina de la Ciudadela Cima del cielo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, procede a dar lectura al oficio **COR-GV-2022**, enviado por el Ingeniero Ronald Sandoval, que dice,

2- De acuerdo a solicitudes realizadas al departamento de Gestión Vial, por vecinos de la calle Bella vista, calle Zapote, calle Molejones, calle 27 en Las Tres Marías, para la colocación de reductores de velocidad, les presento el informe del estudio realizado en cada una de las calles, en los cuales el criterio predominante para la colocación de los reductores de velocidad, es la inexistencia de aceras peatonales o el mal estado de las mismas, lo cual provoca que los peatones deban desplazarse por la superficie de ruedo, poniendo en peligro su integridad física y es por ese motivo que se establece la necesidad de la colocación de reductores de velocidad en dichas calles.

Es importante mencionar que en calle Zapote, Bella Vista y Molejones, el espacio para la construcción de aceras es mínimo, por lo que colocar reductores de velocidad en estos caminos es una medida de seguridad vial, para que los conductores de vehículos deban bajar la velocidad y evitar accidentes de tránsito con peatones.

Se presentan los informes por camino

Calle Bella Vista

De acuerdo a la solicitud de los vecinos de la calle, se llevó a cabo el estudio correspondiente para establecer la necesidad de colocar reductor de velocidad, observándose las siguientes características del área:

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-002.
b) La vía actualmente se encuentra con una traba en asfalto y próximamente se colocará carpeta asfáltica.
c) Tiene doble sentido de circulación.
d) El área de inspección NO cuenta con aceras peatonales, ni espacio para la construcción de las mismas, ya que el derecho de vía es de 6,5m.
e) El ancho de superficie de ruedo es de 4,4 metros.

f) No existe señalamiento vertical y horizontal en el camino.

Se muestran imágenes del camino





Analizando la situación existente en el lugar y debido a la falta de aceras peatonales para que los habitantes de la zona se puedan desplazar con seguridad y así evitar un accidente con algún vehículo, este departamento recomienda:

1. Autorizar la construcción de 2 reductores de velocidad en los puntos que se detallan en el siguiente cuadro y como se muestran en el croquis adjunto:

Cuadro N°1. Ubicación de Reductores

Cantidad	Descripción	Ubicación
1	Reductor de velocidad	30 metros norte de la entrada del camino
1	Reductor de velocidad	120 metros norte de la entrada del camino

Las Tres Marías (Calle 27)

De acuerdo a la solicitud de los vecinos de la calle27 en Las Tres Marías, se llevó a cabo el estudio correspondiente para establecer la necesidad de colocar reductor de velocidad, observándose las siguientes características del área:

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-022.
b) La vía actualmente se encuentra con un tratamiento superficial bituminoso y en mal estado.
c) Tiene doble sentido de circulación.

d) El área de inspección cuenta con aceras peatonales en algunos tramos, sin embargo, las aceras no cumplen con la Ley 7600 debido a diferentes pendientes, falta de rampas y obstáculos en las mismas.
e) El ancho de superficie de ruedo es de 7 metros, con un derecho de vía de 11m.
f) En el camino solo existe la señal de ALTO en el cruce con la Avenida 25.

Se muestran imágenes del camino





En el camino se realizó medición de velocidades durante el periodo de una hora, en la cual pasaron 10 vehículos y cabe destacar que todos por debajo de los 40kph, que es la velocidad máxima permitida en zonas urbanas, sin embargo, se pudo observar cómo los peatones se desplazan por la calle para dirigirse a otros sitios o pulpería, debido a las aceras irregulares que hay en la zona.

Analizando la situación existente en el lugar y debido al mal estado de las aceras peatonales para que los habitantes de la zona se puedan desplazar con seguridad y así evitar un accidente con algún vehículo, este departamento recomienda:

1. Autorizar la construcción de 2 reductores de velocidad en los puntos que se detallan en el siguiente cuadro y como se muestran en el croquis adjunto:
   Cuadro N°1. Ubicación de Reductores

Cantidad	Descripción	Ubicación
1	Reductor de velocidad	45 metros sur de la intersección con la Avenida 25
1	Reductor de velocidad	134 metros sur de la intersección con la Avenida 25

Calle Zapote

De acuerdo a la solicitud de los vecinos de la Calle Zapote ubicada en el distrito de San Juan Grande, se llevó a cabo el estudio correspondiente para establecer la necesidad de colocar reductor de velocidad, observándose las siguientes características del área:

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-064.
b) La vía actualmente se encuentra en asfalto en buen estado.
c) Tiene doble sentido de circulación.
d) El área de inspección NO cuenta con aceras peatonales, ni espacio para la construcción de las mismas.
e) El ancho de superficie de ruedo es de 4,6 metros, con un derecho de vía de 8,6m.
f) El camino no cuenta con señalización.

Se muestran imágenes del camino





El camino cuenta con un tránsito promedio diario muy bajo (>100), al ser una calle sin salida, prácticamente solo sus habitantes transitan por la zona, sin embargo, debido a que los peatones deben desplazarse por la calle para poder dirigirse a otras zonas, se recomienda la colocación de un reductor de velocidad con el fin de provocar que los conductores deban de disminuir la velocidad en la zona.

1- Autorizar la construcción de 1 reductor de velocidad en el punto que se detalla en el siguiente cuadro y como se muestra en el croquis adjunto:
Cuadro N°1. Ubicación de Reductores

Cantidad	Descripción	Ubicación
1	Reductor de velocidad	402m al sur de la entrada del camino.

Calle Molejones

De acuerdo a la solicitud de los vecinos de la Calle Molejones ubicada en el distrito de San Juan Grande, se llevó a cabo el estudio correspondiente para determinar la necesidad de colocar reductor de velocidad, observándose las siguientes características del área:

a) El sector en estudio comprende Ruta Cantonal, con código de camino 6-02-013.
b) La vía actualmente se encuentra en tratamiento asfaltico en regular estado.
c) Tiene doble sentido de circulación.
d) El área de inspección NO cuenta con aceras peatonales y en algunos sectores no hay espacio para la construcción de las mismas.
e) El ancho de superficie de ruedo es de 5 metros, con un derecho de vía de 8,1m.
f) El camino no cuenta con señalización que limite la velocidad permitida en el lugar.

Se muestran imágenes del camino





En el camino se realizó medición de velocidades durante el periodo de una hora, en la cual pasaron 13 vehículos, de los cuales 4 sobrepasaron los 40kph, que es la velocidad máxima permitida en zonas urbanas.

En el tramo en estudio se pudo observar cómo los peatones se desplazan por la calle para dirigirse a sitios como pulperías, parada de autobús, etc.

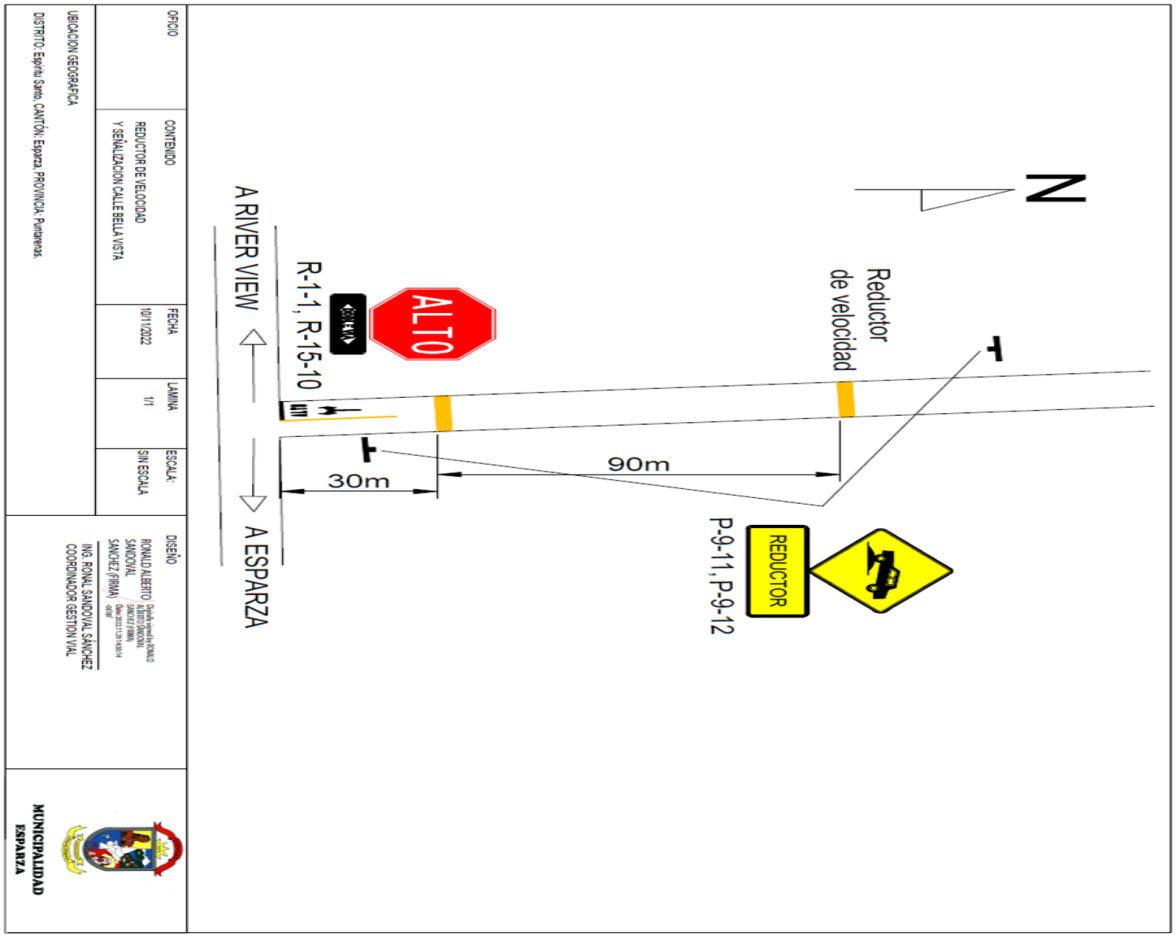
Analizando la situación existente en el lugar y debido a la inexistencia de aceras peatonales para que los habitantes de la zona se puedan desplazar con seguridad y así evitar un accidente con algún vehículo, este departamento recomienda:

1. Autorizar la construcción de 2 reductor de velocidad en los puntos que se detallan en el siguiente cuadro y como se muestran en el croquis adjunto:
   Cuadro N°1. Ubicación de Reductores

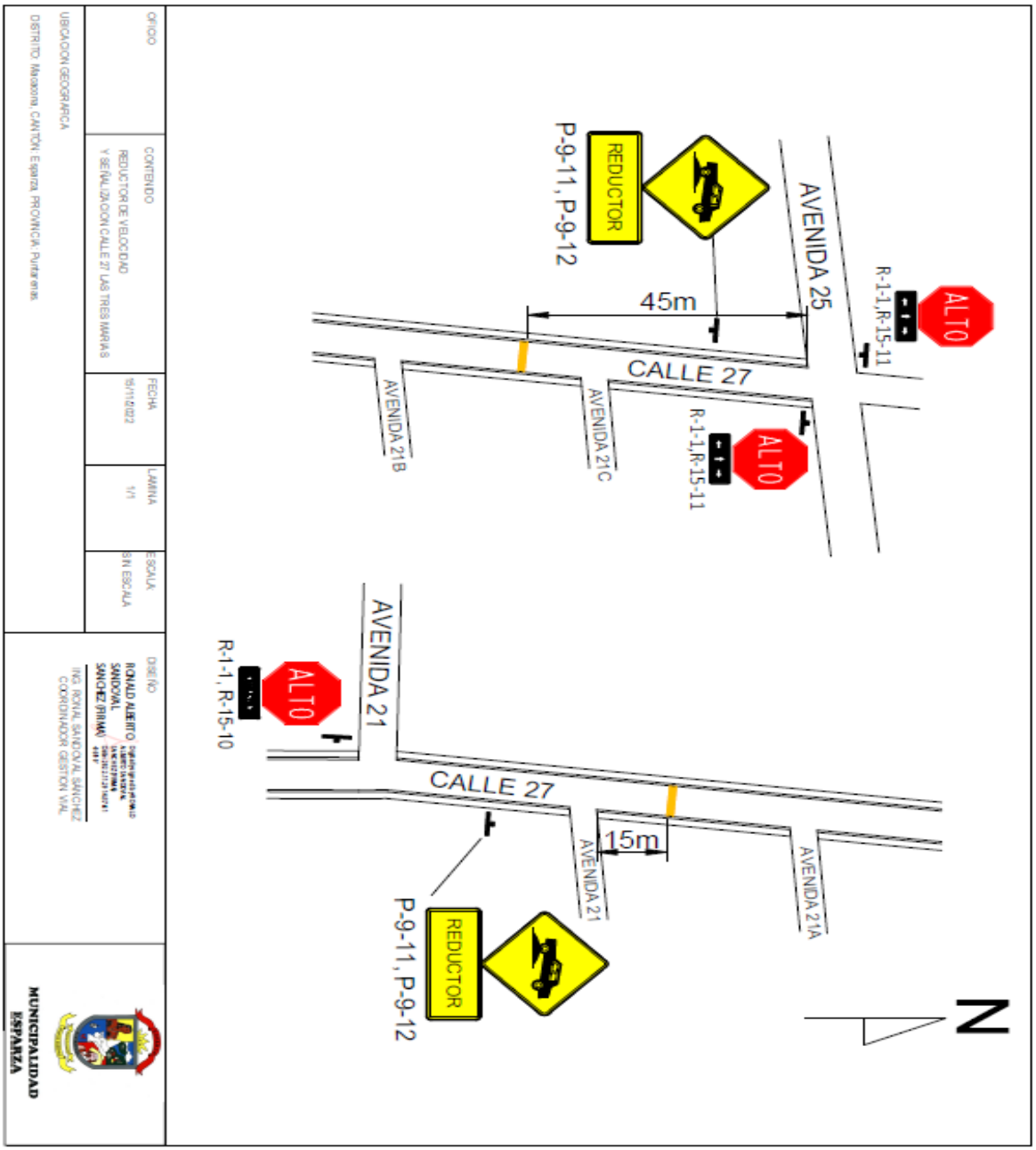
Cantidad	Descripción	Ubicación

1	Reductor de velocidad	148m al este de la entrada del camino por la zona de Juanilama.
1	Reductor de velocidad	397m al este de la entrada del camino por la zona de Juanilama.

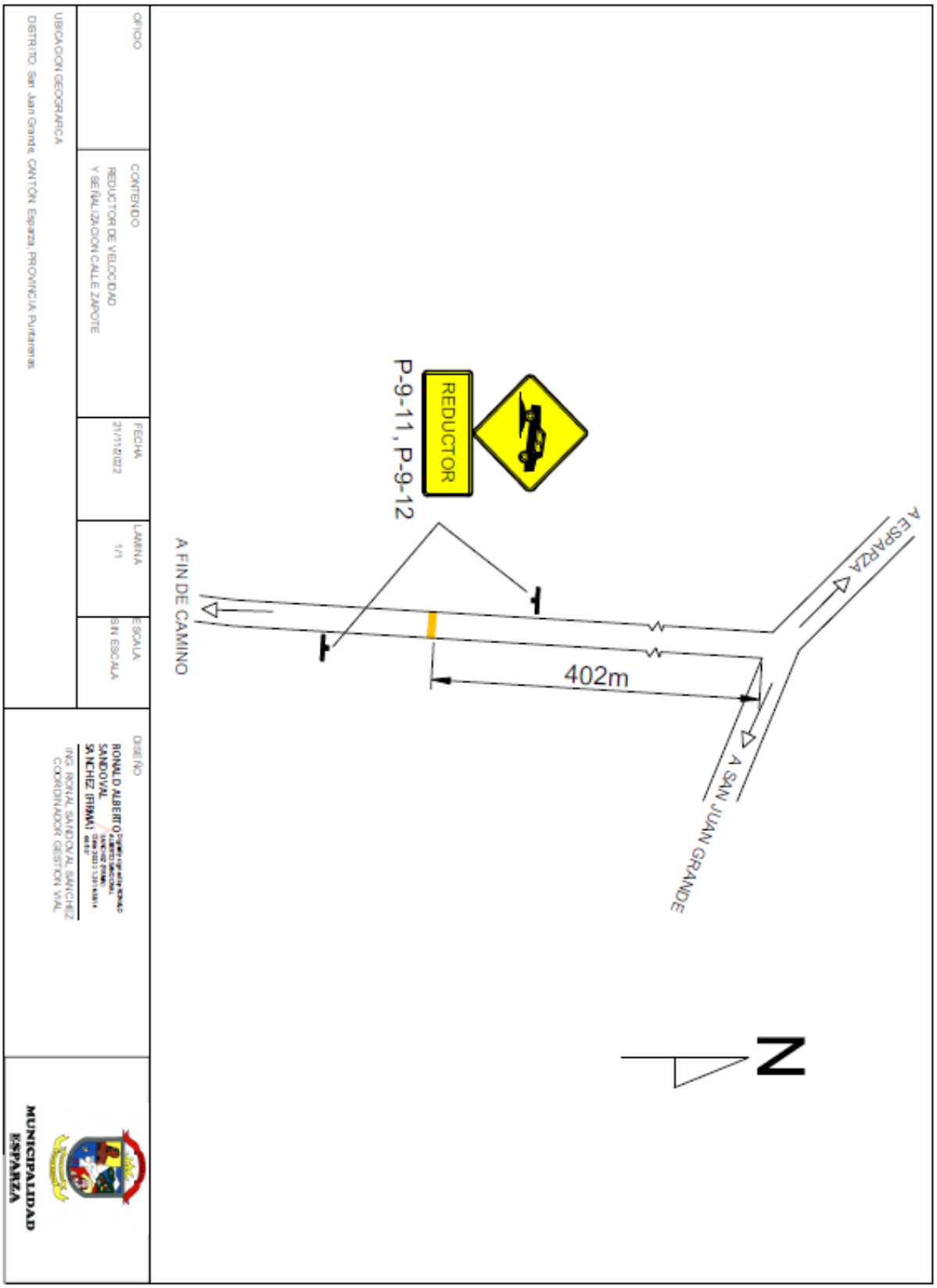
Croquis de calle Bella Vista



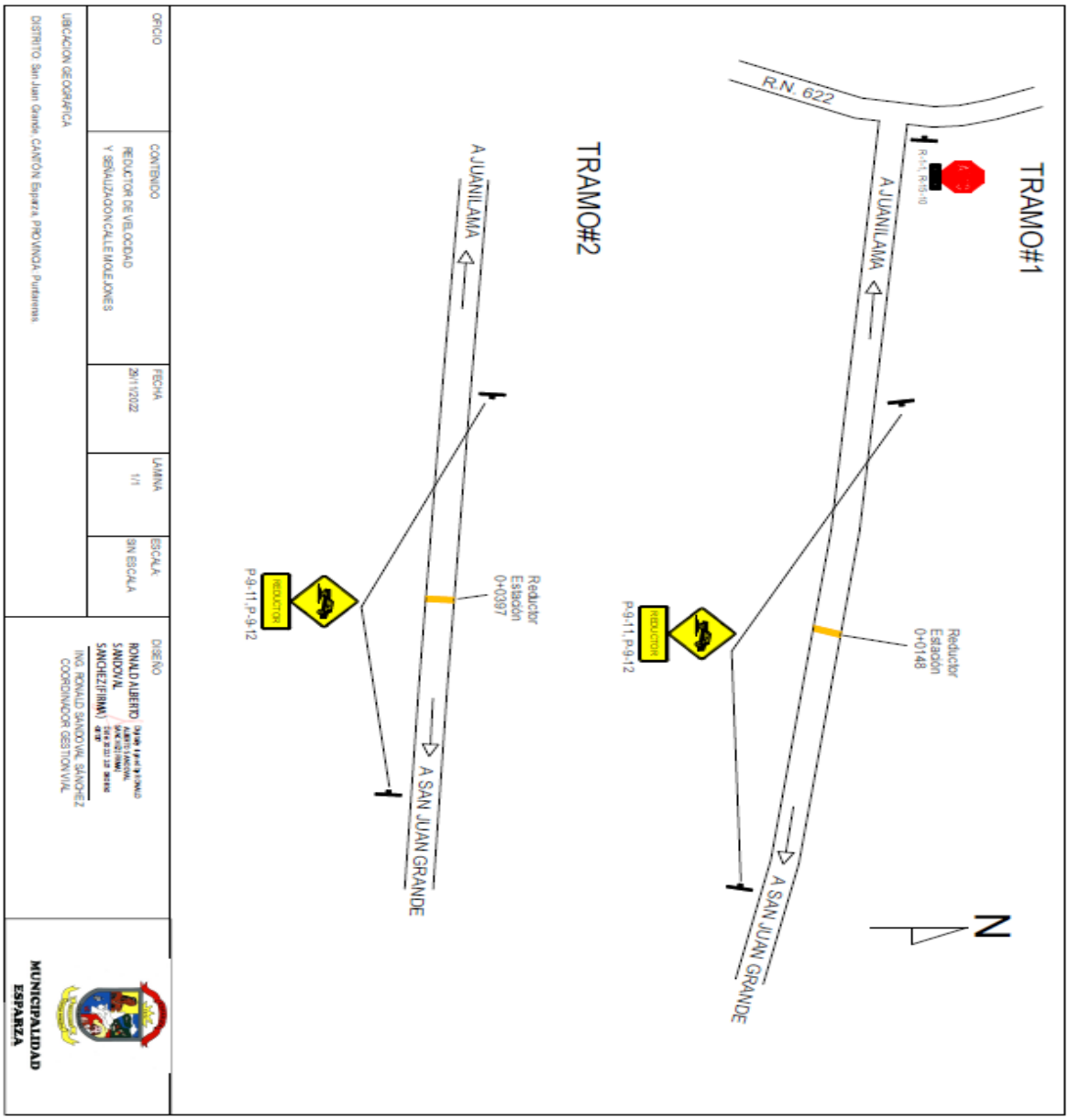
Croquis de calle 27 Las Tres Marías



Croquis de calle Zapote


REDUCTOR
P-9-11, P-9-12
A FIN DE CAMINO
402m
A ESPARZA
A SAN JUAN GRANDE
N
CRITICO
CONTENIDO
REDUCTOR DE VELOCIDAD
Y SEÑALIZACION CALLE ZAPOTE
FECHA
21/11/2022
LAMINA
1/1
ESCALA
SIN ESCALA
UBICACION GEOGRAFICA
DISTRITO: San Juan Grande, CANTÓN: Esparza, PROVINCIA: Puntarenas
DISEÑO
RONALD ALBERTO SANDOVAL SANCHEZ (FIRMA)
ING. RONAL SANDOVAL SANCHEZ
COORDINADOR GESTION VIAL
MUNICIPALIDAD
ESPARZA

Croquis de calle Molejones



Para todos los casos anteriores se debe de colocar el señalamiento vertical que se adjunta en cada uno de los croquis. Cabe indicar que toda la señalización propuesta, deberá ser ejecutada tal y como lo establece el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, 2014.

Para la construcción de los reductores de velocidad se debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 17415-MOPT “Reglamento para la Instalación de Reductores de Velocidad” publicado en el Diario La Gaceta del 4 de marzo de 1987.

Es importante indicar que los reductores de velocidad deben ser construidos en concreto o asfalto, sin armadura metálica, con una dimensión de 1.2 metros de ancho por 5 centímetros de alto y no se debe alterar la superficie de la carpeta de concreto asfaltico o del concreto hidráulico de la calzada. Además, después de construidos se deben demarcar con pintura amarilla reflectante. Como anexo, se adjunta detalle de la sección transversal del reductor de velocidad.

Por último, una vez instalado el reductor de velocidad, se debe realizar la señalización vial correspondiente, a saber:

- ✓ Colocación de una señal tipo P-9-11 y P-9-12 que indique “REDUCTOR” a 20 metros antes del reductor según se muestra en el croquis adjunto.

REDUCTORES DE VELOCIDAD

Decreto N°17415-MOPT

Forma de los reductores de velocidad.

Los reductores de velocidad recomendados por la Dirección General de Ingeniería de Transito son los conocidos como “tipo lomo” o “policía dormido”.

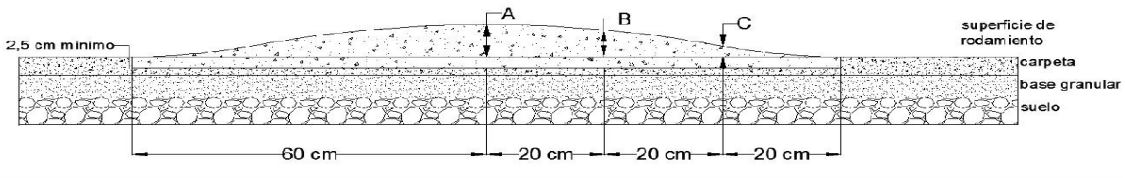
El perfil para el reductor de velocidad tendrá en su parte superior una curva tipo arco con un ancho de 120 centímetros y una longitud igual a la distancia entre los bordes internos de los caños o cunetas, de tal forma que se garantice el paso apropiado del agua.

En la siguiente figura se muestra la sección típica que debe respetarse en la construcción de un reductor de velocidad

Lomo de concreto ó asfalto, aplicar pintura amarilla retroreflectiva sobre la superficie.

ALTURA DEL REDUCTOR DE VELOCIDAD SEGÚN ARTICULO 18°

A (cm)	B (cm)	C (cm)	Velocidad (km/h)
7	5,8	2,3	25
5	4,2	1,7	40
4	3,3	1,3	50
3	2,5	1,0	60



(Art:18)

Como puede notarse de la figura anterior, la altura del reductor de velocidad será variable, esta dependerá de la velocidad permitida, en todos los casos propuestos será de 5cm.

Ingeniero Juan Carlos Salas, esa calle 27, es la calle de las casas de la Muni, que va detrás de la plaza, la que va a dar al Emiliano.

Alcalde Asdrúbal Calvo, yo no estoy de acuerdo en autorizar ese reductor, hasta que no se haga la mejora de la superficie de ruedo en esa calle, para que no vayan a decir que lo autorizamos y matamos personas, o lo dejamos en suspensión, es por la responsabilidad que podamos tener ante algún acontecimiento, se conoce el estudio de la calle 27, se decide esperar la intervención de la ruta y posteriormente retomar el tema de los reductores de velocidad en esta calle.

SE ACUERDA: Solicitar al honorable concejo Municipal, la aprobación de la propuesta de construcción de reductores de velocidad presentado por el Ingeniero Ronald Sandoval, de la gestión Vial, con excepción del estudio de la calle 27, en las tres Marías, dado que se deberá intervenir primeramente dicha calle y posteriormente retomar el tema de los reductores de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------**

Señor Kevin Campos, no se ha contemplado la solicitud que hizo el Emiliano, sobre el reductor.
Alcalde Asdrúbal Calvo, hay que recordarle a Ronald que el Emiliano Había hecho solicitud de reductores, es más, en esa calle hay que terminar la parte que está pendiente, viniendo del complejo, hasta el cementerio, la calle hasta se corrió, también hacer ese otro carril.

Artículo V
Asuntos de trámite urgente

1. Informe de obras realizado por la Gestión Vial mes de noviembre 2022

Se procede a dar lectura al informe de obras realizado por la Gestión Vial durante el mes de noviembre 2022, el cual se transcribe a continuación:

Municipalidad de Esparza

INFORME DE OBRAS REALIZADAS EN NOVIEMBRE 2022

POYECTOS Y TRABAJOS DE CUADRILLAS				
CANTIDAD	**UNIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**UBICACIÓN**	**DISTRITO**

936	M3	Material granular utilizado para mantenimiento de las calles del cantón mediante bacheo en lastre, base para colocación de cunetas, construcción de cunetas.	Mesetas 6-02-018 (472m3), Mojón 6-02-066 (6m3), Cascabela 6-02-083 (32m3), Acceso a Cabezas 6-02-103 (132m3), Las Mesas 6-02-014 (12m3), Mojoncito 6-02-016 (248m3), Mojoncito 6-02-015 (34m3).	Espíritu Santo, San Jerónimo, Caldera
1	GLOBAL	Construcción de encauzamiento por medio de la construcción de cunetas revestidas (84,4m2), losas de entrada (22,85m2) y colocación de parrilla. El proyecto sigue en ejecución	Calle Humo 6-02-009, cerca del cruce del Galaxia	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Colocación de 150 m3 de base granular y 154 ton de mezcla asfáltica colocada como carpeta	Bella Vista 6-02-002	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Colocación de 150 m3 de base granular y 125 ton de mezcla asfáltica colocada como carpeta	Calle Solorzano 6-02-078	Espíritu Santo
1	GLOBAL	Colocación de 267 m3 de base granular y 381 ton de mezcla asfáltica colocada como carpeta	Mesetas 6-02-018	San Jerónimo
258,29	M2	Construcción de cunetas revestidas	Salinas 6-02-027	Caldera
1	GLOBAL	Construcción de acera peatonal y cunetas revestidas, proyecto sigue en ejecución.	Parcelas del Barón 6-02-030, por el colegio y escuela.	San Rafael

88,5	TON	Colocación de carpeta asfáltica, se concluye el 25% restante	San Juan Chiquito 6-02-003	San Juan Grande
213,5	TON	Colocación de carpeta asfáltica	La Cima del Cielo 6-02-034	Espíritu Santo

MAQUINARIA MUNICIPAL	
EQUIPO	**TRABAJOS REALIZADOS**
Motoniveladora	Mantenimiento y colocación de material de los caminos de Mesetas, Mojoncito, Cascabela, Acceso a Cabezas.
Backhoe	Trabajos de limpieza y manteniendo en camino de Mesetas
Vagonetas	Acarreo de material a los caminos de Mesetas, Mojoncito, Las Mesas, Acceso a Cabezas, Mojón.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de obras realizadas durante el mes de noviembre por la Gestión Vial. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**. ----------

2. Control y seguimiento de acuerdos acta SO 011-2022

Se procede a dar lectura al control y seguimiento de acuerdos del acta SO 011-2022, el cual se transcribe a continuación: ----------

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

JUNTA VIAL CANTONAL

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

N° DE ACTA	ACUERDO	GESTIONES Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
SO 011-2022 01 de noviembre 2022 Art. I, inciso 1	Aprobar el Acta de Sesión ordinaria N.º 010-2022.	Imprimir Acta de Sesión Ordinaria N°10-2022 en sus respectivos folios autorizados por la Auditoría Municipal para que el señor	Asistente Técnico de Gestión Vial	Ya fue impresa en sus respectivos folios. **-EJECUTADO**

		presidente y el señor secretario procedan a firmarla.		
SO 011-2022 01 de noviembre de 2022. Art. lll, inciso uno.	Nota suscrita por la secretaria de concejo municipal de acuerdo tomado en el Acta 197-2022 de sesión ordinaria efectuada el diecisiete de octubre de 2022 Articulo 111, inciso 2 que dice: Se conoce nota enviada por la señora Lidieth Herrera Miranda quien informa que la sociedad representada tiene una propiedad el sector denominado el Chingo, 75m oeste de las oficinas del AY, la casa ha tenido varios problemas con la acera, que es incómoda y dificulta el ingreso a la propiedad, por lo que le solicita al concejo Municipal, enviar equipo especializado para que valore la situación con el fin que les puedan ayudar. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** **SE ACUERDA;** Trasladar la nota a la unidad técnica para que haga la visita y le dé respuesta a la señora Lidieth Herrera Miranda **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.	Mediante oficio **JVC-061-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	-Gestión Vial	Mediante oficio GV-310-2022, se le dio respuesta a la señora Lidieth Herrera Mirando, indicando departamento de Gestión Vial realizó la vista de campo el 31 de octubre del 2022, recorriendo la acera mencionada en la nota, en dicha visita se pudo verificar que las pendientes de la zona son superiores al 20%, y que no existe espacio suficiente para que se construyan cumpliendo con la ley 7600, de forma tal que en caso de que el vecino quiera proceder con su construcción deberá respetar los niveles de calle existentes, en este caso será paralela a la pendiente de la calle, y con una altura que en todo caso no supere en 10 cm la (de la calle existente), previo a realizar las labores podrá informar a este despacho **EJECUTADO**

1 Se da por conocido el control y seguimiento de acuerdos presentado por la Gestión Vial.

JUNTA VIAL CANTONAL

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTES

N° DE ACTA	ACUERDO	GESTIONES Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
SO 001-2022 18 enero de 2022. Art. III, inciso uno.	Se conoce nota enviada por la secretaria del concejo Municipal, en la cual se presenta nota de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrita por el señor Rogelio Valverde Ugalde se trasladar a Junta Vial Cantonal y copia al Concejo de Distrito de Caldera y el Distrito de San Juan Grande. solicitando se traslade la parada de buses y se construya un escampadero. **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para que Ronal Sandoval le solicite estudio a transporte público, para ver si es factible la construcción de dicha parada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-002-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica	Gestión Vial	Mediante oficio JVC-002-2022, se al Ingeniero Ronald Sandoval, el cual ya envió solicitud a transporte público para dicho estudio. Según me informa Ronald Sandoval, nadie se pronunció sobre el mismo. **En proceso de ejecución**
SO 002-2022 08 febrero de 2022. Art. III, inciso uno.	Se conoce nota enviada por la el señor Alexis Herrera, en el que expone su disconformidad por el camino Humo hacia Chumical y solicita se le colabore con la intervención del mismo lo antes posible. **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para contestarle al señor Alexis Herrera Carvajal y hacer de su conocimiento la propuesta hecha por la	Mediante oficio **JVC-006-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica	-Gestión Vial	Mediante oficio GV-068-2022, se le envío respuesta al señor Alexis Herrera. El Ingeniero Juan Carlos, me informa, que todavía no hay un proyecto ni se dispone de presupuesto para el mismo, sin embargo, si se está dando

	Municipalidad de Esparza al BID, para el arreglo de dicha calle hasta pegar al entronque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**			mantenimiento normal al camino. **En proceso de ejecución**
SO 002-2022 14 diciembre de 2021. Art. III, inciso dos.	Se conoce nota enviada por el señor **Francisco Herrera Cortés, solicitando intervención el camino Humo Artieda.** **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para contestarle al señor Francisco Cortés y hacer de su conocimiento la propuesta hecha por la Municipalidad de Esparza al BID, para el arreglo de dicha calle hasta pegar al entronque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-007-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial -	Mediante oficio- **GV-065-2022** se le envió respuesta al señor Francisco Cortés. El Ingeniero Juan Carlos, me informa, que todavía no hay un proyecto ni se dispone de presupuesto para el mismo, sin embargo, si se está dando mantenimiento normal al camino. **En proceso de ejecución**

. **SO 002-2022** 08 febrero de 2022. Art. lII, inciso tres	Se conoce nota enviada por la señora **Tannia cuadra Calderón solicitando intervención el camino Humo Artieda.** **Se acuerda:** trasladar a la unidad técnica para contestarle a la señora Tannia Calderón y hacer de su conocimiento la propuesta hecha por la Municipalidad de Esparza al BID, para el arreglo de dicha calle hasta pegar al entronque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-008-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio GV-**066-2022** se le dio respuesta a la señora Tannia Calderón El Ingeniero Juan Carlos, me informa, que todavía no hay un proyecto ni se dispone de presupuesto para el mismo, sin embargo, si se está dando mantenimiento normal al camino. **En proceso de ejecución**
SO 003-2022 01 marzo de 2022. Art. lII, inciso cuatro	Se conoce nota de los vecinos de calle Beleida, solicitando se les colabore con lastre alcantarillado y ampliación de dicha calle. **SE ACUERDA;** trasladar a la unidad técnica para que se haga la valoración y que determine el ancho de la calle que legalmente está establecida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.	Mediante oficio **JVC-012-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio GV-**067-2022** se le envió oficio de respuesta los vecinos de calle Beleida. No se ha hecho visita todavía. **EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

SO 003-2022 01 marzo de 2022. Art. III, inciso cinco	Se conoce nota enviada a Junta Vial por la señora **Aurora Chavarría Saborío, de la** asociación de desarrollo promejoras específicas de San Juan Chiquito de Esparza s **solicita se haga una inspección entre el super Wilberth y el super Marilyn, en San Juan Chiquito, ya que se inunda sus propiedades a causa de que las calle no cuentan con encauzamientos.** **SE ACUERDA:** trasladar a la unidad técnica para que haga la valoración y determine si lo que solicita la asociación de desarrollo promejoras específicas de San Juan Chiquito de Esparza se pueda realizar ya que ese sector no tiene encauzamientos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**.	Mediante oficio **JVC-016-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **GV-113-2022,** se le dio respuesta a la señora Aurora Chavarría. Se les solicito que se podría ayudar siempre y cuando un vecino diera paso a las aguas, no se recibió respuesta. **EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

SO 004-2022 05 abril de 2022. Art. III, inciso cuatro.	La señora Ilianeth Picado, remite inquietud enviada por el señor cornelio Benavides, Céspedes, sobre una calle al este de la pulpería Lupita, la cual indica que el INDER, dejó como calle de acceso ya que conectan con varias parcelas, solicita se le indique si está inscrita y codificada, ya que necesitan hacer mejoras en la misma. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** **SE ACUERDA:** Enviar acuerdo al señor Leonel Alpízar, (INDER), para que nos envíe los planos de las calles que se visitaron con el síndico Cornelio Benavidez Céspedes, en conjunto con la Gestión Vial, en la zona de Tivives. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-025-2022** se trasladó acuerdo a la unidad técnica.	Gestión Vial	Mediante oficio **GV-142-2022,** se remite acuerdo tomado por Junta Vial Cantonal al señor Leonel Alpízar (CONAVI). Se envió varias veces y a la fecha no hemos recibido respuesta **EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

. **SO 005-2022** 03 mayo de 2022. Art. III, inciso tres	Se conoce nota de fecha 22 de abril de 2022, dirigida a la Junta Vial Cantonal por la secretaria del Concejo Municipal; el cual la señora Candy Chavarría, solicita se haga estudio para ver si es factible se construya un reductor de velocidad en la calle de los mantenidos, (calle que va de la Bombis a el cementerio). **SE ACUERDA**. Trasladar a la unidad técnica para que haga estudio y ver si es factible la solicitud de dicho reductor. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADOPOR UNANIMIDAD.**	Mediante oficio **JVC-038 se trasladó a la unidad técnica**	Gestión Vial	Mediante oficio JVC-038 se trasladó a al Ingeniero Ronald Sandoval para que haga el estudio solicitado por la señora Candy Chavarría. Le hice la consulta al señor Ronald Sandoval, me indica que ese estudio lo tiene pendiente aún. **EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

Se da por conocido el control y seguimiento de acuerdos pendientes presentado por la Gestión Vial.

Artículo V
Mociones

No se presentaron mociones. ----------

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Nº7 DE DICIEMBRE GESTIÓN VIAL

MONTO A MODIFICAR ₡7.632.000

Meta UT29: Construcción de la segunda etapa del alcantarillado pluvial del casco urbano sobre la calle 00 y 28 avenida 01, Esparza.

DISMINUYE

53022950202 vías de comunicación terrestre…… **¢7.632.000**

(siete millones seis cientos treinta y dos mil con 00/100).

Para un total de……..¢ 7.632.000

(siete millones seis cientos treinta y dos mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN

Se requiere aumentar presupuesto al código de repuestos ya que es necesario reforzar esa partida para enfrentar posibles daños a la maquinaria o vehículos en lo que resta del año.

AUMENTAR

Meta UT01 Unidad: Técnica de Gestión Vial Municipal.

53020110999……**₡250.000.00**

(dos cientos cincuenta mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
Se requiere dar contenido para el pago de marchamo de flotilla de gestión vial.

53020110403 servicios de ingeniería…… **₡7.382.000,00**

(siete millones tres cientos ochenta y dos mil con 00/100).

JUSTIFICACIÓN
Se requiere dar contenido presupuestario para el pago de diseño de mejoras en el plantel de gestión vial, contratación 2021CD-000129-0004700001-A, nombre de Ingeniería Jorge Lizano& Asociados S.A

Para un total de ……₡7.632.000,00
(siete millones seis cientos treinta y dos mil con 00/100).

SE ACUERDA: solicitar al honorable Concejo Municipal, la aprobación de la propuesta de modificación Nº7 de diciembre de 2022, presentada por la Gestión Vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Artículo VI
Mociones

No hay mociones.

Asuntos varios

Sra. Ilianeth Picado, obviamente voy a hablar sobre el tema de Esparzol, más que todo me preocupa por la dirección que le dieron a la nota, si me molesta un poco que eso se lea en el Concejo Municipal, porque la enviaron hasta la defensoría de los habitantes, dice que, en la municipalidad, sus solicitudes han sido ignoradas, la directiva ha tenido que enviar al concejo y a la contraloría, para denunciar abandono de funciones públicas en Esparzol.
Alcalde Asdrúbal Calvo, no me preocupa, primero tienen que probar cuales son veces que han enviado consultas, porque esta es la primer nota, nosotros inclusive tenemos el respaldo de **lo** que se ha atendido, de hecho tenemos un estudio, que se le hizo a las bases de esas calles, y el problema

que tienen es que esas calles cuando se hicieron no se les puso nada de bases, usted toca el asfalto y debajo lo que hay es barro, más bien ahí obviamente ha sido mayor el deterioro, porque es la más transitada, más con la apertura de CEN, que hay más personas pasando.
Sra. Ilianeth Picado, ahí el problema más serio es en la entrada del Pochote, dónde termina el alcantarillado y se estancan las aguas, y cómo no tienen dónde correr se rebalsan y se estancan, se devuelven y se quedan en esa parte, y si es muy mal olor ahí por el estancamiento que hay.
Ingeniero Juan Carlos Salas, mañana podemos hacer visita.
Alcalde Asdrúbal Calvo, si haga la visita y el levantamiento, para el otro año que se retoma el bacheo se hace. Igual el otro año hay que ver cómo se hace para buscar recursos e ir haciendo las rutas principales, por dónde pasa el bus, ir haciéndola por etapas.
Señor Hugo Ugalde, si es sobre un hueco que hay exactamente frente a la casa de Miguelato, por la deportiva.
Alcalde Asdrúbal Calvo, ese hueco ha existido siempre, ahí el tema es que cuando se hizo el alcantarillado, hay que tomar una decisión o se les obliga a ellos, que alegan que no tienen espacio interno dónde encauzar las aguas servida, ya se les había notificado, hasta el ministerio de salud, ya debería haber solucionado, ese cordón y caño hay que hacerlo nuevo, es mejor hacerlo todo arriba superficial y llevarlo al alcantarillado que va por ahí y corregir eso, porque ese hueco Miguelato fue el que lo hizo porqué él era por dónde sacaba el agua cuando se le inundaba la casa, y Porfirio vive siempre insistiendo por ese hueco, ahorita se corrigió el atascamiento que había en la esquina esa, se hizo limpieza.
Señor Hugo Ugalde, quizás sería correcto, ahí en ese hueco poner algún tipo de señalización, ya que es peligroso que algún carro que quiera parquear se pueda ir.
Alcalde Asdrúbal Calvo, tienen que dejar 10 metros de la esquina, pero la gente no hace caso, si hay que ver que solución se toma ahí.
Señor Hugo Ugalde, sobre la calle a Chumical, la parte que está en tierra todavía, el agua que desagua en la quebrada que hay ahí, está lavando completamente la cuneta, está completamente en el aire.
Ingeniero Juan Carlos Salas, si son cómo 20 metros, nosotros pasamos y le pedimos colaboración a los vecinos, le dije que le dábamos los materiales y que arreglaran dijo que no, ahora hay que esperar que se desocupen las cuadrillas, para poder mandarlas.
Señora Karol Arroyo, si es posible o está en cronograma, la calle que va desde donde el chino, la que va por dónde mi mamá para arriba, yo sé que MAPESA, daña mucho la calle hay demasiado hueco.
Alcalde Asdrúbal Calvo, ese trayecto, va a ver que recarpetearlo, porque se hace mucho hueco.
Ingeniero Juan Carlos Salas, lo primero es hacer encauzamientos, el problema es que rellenaron todo por las alcantarillas, el agua sale y se empoza ahí, doña Viqui también tira las aguas ahí, y todo se empoza, no hay bacheo ni trabajo que aguante, si ahí hay dónde canalizar las aguas.
Señora Karol Arroyo, si ahí por dónde Damaris al frente hay alcantarillado. También en San Juan Grande antes de llegar a quinta Chemis, hay un hueco enorme, bueno muchos, pero ese si es bien peligroso.
Alcalde Asdrúbal Calvo, ya para el otro año va el recarpeteo que sigue ahí, hay que esperar nada más.
Señora Karol Arroyo, también antes y después del puente hay dos huecos,

Sra. Ilianeth Picado, para ampliar lo que dice doña Karol, esa salida de calle los Villalobos, por casa España, que peligroso, la salida de esa calle quedó muy alta. Y está bien peligroso.
Alcalde Asdrúbal Calvo, recuerden que, el diagnostico lo van a entregar pronto y yo voy a trabajar sobre lo que diga la ley de movilidad peatonal, sobre so se va a trabajar, yo nada gano con hacer aceras a las cuestas, primero que nunca voy a cumplir con la ley 7600. Yo sé que usted quiere la de casa España.
Señora Karol Arroyo, recordar sobre las aceras en las cuestas, casa España, Juanilama y san Juan Chiquito.
Eso son rutas nacionales, la otra, cual ruta de san Juan Chiquito. El problema que hago yo con todas esas entradas, el problema es que eso me hace más caro todo el proceso, porque para poder regular aceras, debo quitar todas las entradas, si no existiera la ley 7600, se puede ir haciendo, quizás por dónde está el INA, si se pueda hacer, porque las casa tienen espacio.
Señor Hugo Ugalde, también por Esparzol al pegar con la calle nueva, ha traído mucho volumen de vehículos.
Alcalde Asdrúbal Calvo, recuerde que esa cuneta que se hizo bien ancha fue con la intención que los peatones caminaran sobre ella, ahorita en invierno obviamente no funciona.
Señora Karol Arroyo, la otra es cuando vamos a ir a mesetas
Alcalde Asdrúbal Calvo, cuando quieran.
Señora Karol Arroyo, ahora que hay mucho carro no se puede mandar a poner un semáforo, ah en la esquina, dónde Macho Obando.
Alcalde Asdrúbal Calvo, ese semáforo hace mucho está pedido, pero es el MOPT. El problema no es ponerlo es pagarlo, dígale a Tatiana que resuelva esa solicitud que tiene ya dos años.
Señor Rafa Morera, aquí no llego el comunicado de la Jorge Vélez, para pintar de amarillo dónde están los deslizamientos, se están parqueando otra vez.
Señor Kevin Angulo, me dijo Dunia, que, que hacían ellos con la respuesta que les habíamos dado, del divino niño.
Alcalde Asdrúbal Calvo, ellos pretenden que nosotros declaremos publico algo que es servidumbre, más bien si hacemos estudios debemos sacar toda esa gente que vive al lado de la quebrada.
Ingeniero Juan Carlos Salas, ya a ellos se les dio todas las respuestas, que no sean las que esperan es otra cosa, con el tema de un encauzamiento sobre una propiedad privada, ya nos hemos reunido, estamos a la espera de los permisos, lo de la quebrada que se obstruye, ellos mismos cortan arboles arriba y lo tiran a la quebrada,
Señor Kevin Angulo, con la Asada, también tienen problemas.
Alcalde Asdrúbal Calvo, es que la Asada tenía que resolver lo del asfaltado y no lo hizo, nosotros en algún momento que tengamos disponibilidad se pueda hacer se hace.
Al ser las nueve con cinco minutos finaliza la sesión.

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves	**Lic. Hugo Ugalde Cubero**
Presidente	**secretario**